

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de la concejala-delegada de Hacienda ha sido aprobada la matrícula del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2019.

Se pone en conocimiento que la citadas matrículas estarán a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, 1, por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

San Martín de Valdeiglesias, a 21 de marzo de 2019.—La concejala-delegada de Hacienda, Sonia Lechuga Cercas.

(02/10.981/19)

